

**ACTA SESION DE INSTALACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE LA COMUNA DE TUCAPEL**

En la República de Chile , Octava Región del Bio Bio , Provincia de Bio Bio , Comuna de Tucapel, a veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el Teatro Municipal de la ciudad de Huépil, siendo las 11:00. , bajo la presidencia del **Alcalde electo Sr. JAIME SERGIO VELOSO JARA**, y la presencia de los **concejales electos** señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia del Carmen Silva Hinojosa, Patricio Manosalva Henríquez, Tania Valeska Villalobos Anabalón, Felipe Andrés Altamirano Riquelme, Jaime Alberto Henríquez Vega y el Ministro de Fe Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara se procede a la sesión de instalación del Concejo Municipal en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Chile y en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 de 26 de julio de 2006 .

Los puntos a tratar en esta sesión de instalación son :

- 1.- Lectura Sentencia de Proclamación de Alcalde
- 2.- Juramento o promesa
- 3.- Lectura Sentencia de Proclamación de Concejales
- 4.- Juramento o promesa
- 5.- Fijar hora y días de sesiones ordinarias

1.- Lectura Sentencia de Proclamación de Alcalde

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 32 del veintidós de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional Octava Región del Bio Bio y que en síntesis señala que :

Proclama como Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Tucapel al Sr. **JAIME SERGIO VELOSO JARA**

2.- Juramento o promesa,

El Secretario Municipal toma juramento al Sr. Jaime Veloso Jara, quien jura observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Alcalde

3.- Lectura Sentencia de Proclamación de Concejales

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Concejales N° 32 de veintidós de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional Octava Región del Bio Bio que en síntesis señala que :

Proclama como concejales de la comuna de Tucapel a las señoras y señores

- José Antonio Fernández Alister
- Erna Eugenia del Carmen Silva Hinojosa
- Luis Patricio Manosalva Henríquez
- Tania Valeska Villalobos Anabalón
- Felipe Andrés Altamirano Riquelme
- Jaime Alberto Henríquez Vega

4.- Juramento o promesa

El Secretario Municipal procede a tomar juramento o promesa a Concejales y Concejales electos quienes manifiestan su juramento o promesa de observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal

5.- Fijar hora y días de sesiones ordinarias

El Sr. Alcalde somete a consideración la materia a tratar y se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los primeros , segundos y terceros viernes de cada mes a las 9.00 hrs.

A continuación se cede la palabra a cada uno de los señores y señoras concejales quienes agradecen y manifiestan la especial dedicación que le darán a sus cargos y además su propósito de trabajar en forma unida en el desarrollo de la comuna; de igual forma el Sr. Alcalde procede a dirigir algunas palabras al público manifestándoles su agradecimiento y compromiso para el progreso de la comuna y sus habitantes, también agradece a su familia . Seguidamente el Sr. Alcalde procede a cerrar la sesión siendo las 11:48 hrs



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



★ JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE